JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 20702 - RU 2157692
04 DICIEMBRE 2025 01:11 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Orden del Dia N°……

.

El Congresista de la República que suscribe, José Daniel Williams Zapata, miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, de conformidad con el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 9 de diciembre de 1824 se llevó a cabo la Batalla de Ayacucho, acontecimiento decisivo para consolidar la independencia del Perú y de América del Sur, al derrotarse definitivamente al ejército realista y asegurarse la libertad del continente;

Que, dicha gesta histórica simboliza el coraje, sacrificio y patriotismo de los héroes peruanos y sudamericanos que lucharon en las Pampas de Ayacucho, bajo el mando del Mariscal Antonio José de Sucre, culminando así la campaña libertadora;

Que, el Ejército del Perú, heredero de las tradiciones y valores de dicha gesta, conmemora cada 9 de diciembre el Día del Ejército, institución fundamental para la defensa de la soberanía, integridad territorial y el orden constitucional de la República;

Que, es deber del Congreso de la República reconocer y destacar el rol institucional, histórico y patriótico del Ejército del Perú, así como rendir homenaje a los héroes de la independencia y a todos los miembros de la institución castrense que sirven y han servido a la Nación;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. – Expresar su más especial y respetuoso saludo al Ejército del Perú al conmemorarse el 9 de diciembre, Día del Ejército Peruano, reconociendo su entrega, disciplina, valentía y compromiso permanente con la patria.

Segundo. – Rendir homenaje a la Batalla de Ayacucho, al cumplirse un aniversario más de esta gesta histórica que aseguró la libertad del Perú y de América del Sur.

Tercero. – Disponer que la presente Moción sea remitida al Ministerio de Defensa, al Comando del Ejército del Perú, así como a las instituciones públicas pertinentes, para su conocimiento y los fines correspondientes.

Lima, 9 de diciembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: WILLIAMS ZAPATA Jose Daniel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2025 13:06:47-0500